

COMUNICADO

Comunicado No. 43/2024.
Ciudad de México, 17 de abril de 2024.

INVITA EL CJF A CONOCER EL TRABAJO QUE JUEZAS Y JUECES REALIZAN EN 42 CENTROS DE JUSTICIA DEL PAÍS

- *El Titular de la Unidad para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, magistrado Edwin Noé García Baeza, asegura que así se puede criticar con argumentos su desempeño*
- *El Sistema de Justicia Penal requiere de personas juzgadoras y de las fiscalías capacitadas.*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) invitó a la población en general a acudir a cualquiera de los 42 centros de justicia en el país, para presenciar los procesos que se llevan a cabo y conocer el trabajo que realizan juezas y jueces que dictan sus resoluciones con base en los elementos de prueba que son presentados por las partes en las audiencias, por lo que están sometidas al escrutinio de cualquier persona.

El Titular de la Unidad para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, magistrado Edwin Noé García Baeza, subrayó que existe un avance en la transparencia con la que se realizan los juicios penales pues cualquier persona interesada puede ingresar a las audiencias; para ello no se requiere ser representante de un medio de comunicación ni especialista en derecho.

Al participar en el podcats Reflexiones desde el Consejo, que se transmite a través de las redes sociales del CJF, dijo que esta apertura permite que las personas “conozcan el trabajo de nuestros jueces y entonces sí, con base en argumentos, critiquemos el funcionamiento de nuestro sistema de justicia”.

El Magistrado reconoció que a casi 16 años de la reforma constitucional que le dio origen “estamos muy lejos de tener un Sistema de Justicia Penal plenamente consolidado”.

Para lograrlo hacen falta tres requisitos: contar con juezas y jueces debidamente capacitados, en lo que hay notables avances pues las personas juzgadoras estudian para lograrlo todos los días y se perfecciona el proceso de selección; ampliar la infraestructura, con un mayor número de centros de justicia y de salas de audiencia; y, que las demás personas que intervienen en el proceso penal, es decir, quienes provienen de las fiscalías, tengan el mismo nivel de capacitación, honradez y ética que las y los integrantes del Poder Judicial Federal.

“Si no contamos con fiscalías, ya sea estatales o federales fuertes, el sistema no va a poder cumplir los objetivos que se plasmaron en la reforma de 2008”, advirtió.

Durante la conversación, García Baeza defendió el trabajo de las y los juzgadores, en especial, ante las críticas cuando no se dicta la prisión preventiva oficiosa en contra de un presunto delincuente. Precisó que esto ocurre cuando no se aportan los datos de prueba suficientes para tomar esa medida. Ello no se traduce en que, al término del proceso, la persona imputada no llegue a ser sentencia, si el caso lo amerita.

Te invitamos a escuchar la entrevista completa a través del podcast “Reflexiones desde el Consejo”, en la siguiente liga: https://www.youtube.com/watch?v=g5N-H_r-V7c

---0000---